

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
AÑO DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL
COMO SÍMBOLO PATRIO HISTÓRICO



EXpte N° 718-48/2021-
FM-LU

DECRETO N° 4248
SAN SALVADOR DE JUJUY

4248

S.º

03 NOV 2025

VISTO: Las actuaciones por las tramita la promoción a favor de la Dra. Otero, Claudia Fabiana, CUIL N° 27-25165869-8, cargo categoría A (j-2), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, personal de planta permanente, de la Unidad de Organización R6-01-06 Hospital "Nuestra Señora del Carmen", en el marco del Decreto Acuerdo N° 11003-HF-19; y

CONSIDERANDO:

Que, obra pedido formal por parte de la Dirección del mencionado Nosocomio, para proceder conforme lo requerido;

Que, mediante Decreto N° 1621-S-2012, se designó a la Dra. Otero en el cargo categoría A (j-2), a partir del 11 de diciembre de 2012;

Que, rola intervención de la Dirección Provincial de Hospitales y de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de competencia;

Que, la Dirección Provincial de Presupuesto emite informe de competencia, indicando la partida presupuestaria con la que se atenderá el presente trámite, haciendo lo propio Contaduría de la Provincia;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable compartido por la entonces Coordinación de Asuntos Legales de dicho Organismo, del cual surge que, corresponde la promoción de la Dra. Otero, por aplicación el Decreto Acuerdo N° 11003-HF-19, que dispone la promoción efectiva a la categoría inmediata superior al personal profesional de planta permanente que al 1° de agosto de 2019 cuenten con una antigüedad de cinco años cumplidos en la categoría de revisa, requisito que reúne la profesional de referencia, por lo que concluye que corresponde la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de facultades propias y a los fines de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Téngase por promovida a la Dra. Otero, Claudia Fabiana, CUIL N° 27-25165869-8, al cargo categoría B (j-2), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, personal de planta permanente de la Unidad de Organización R6-01-06 Hospital "Nuestra Señora del Carmen", a partir del 01 de agosto del 2019, en el marco del Decreto Acuerdo N° 11003-HF-19, de conformidad a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- La erogación que demanda el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes, se atiende con las partidas presupuestarias que a continuación se indican:

EJERCICIOS 2019-Ley N° 6113, 2020-Ley N° 6149, 2021-Ley N° 6213, 2022-Ley N° 6256, 2023-Ley N° 6325, 2024-Ley N° 6371:

Con las respectivas partidas de Gastos en Personal, asignadas a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud- Unidad de Organización 6-01-06 Hospital Nuestra Señora del Carmen.

Guad
CLAUDIA GISELA HUANCA
AV. Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
AÑO DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL
COMO SÍMBOLO PATRIO HISTÓRICO"

Decreto N° 718-48/2021.-

Decreto A DECRETO N°

4248

24

EJERCICIO 2025-Ley N° 6440:

Ejercicio de Gastos en Personal asignada a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud,
Unidad de Organización 6-01-06 Hospital Nuestra Señora del Carmen. -

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por los Ministros de Salud y de
Hacienda y Finanzas.-

ARTICULO 4º: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese en el Boletín
Oficial para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, Dirección
Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido, vuelva al Ministerio
de Salud a sus efectos.-

SECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO Jefe de Gabinete



C.R.H. CARLOS ALBERTO SÁEZ
GOBERNADOR

SECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO Jefe de Gabinete

C.R.H. EDUARDO FEDERICO CARDENAS
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
FOTOCOPIADA ES AUTÉNTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TALLADO EN SU TOTALIDAD



claudia
E.C. CLAUDIA BISOLA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy